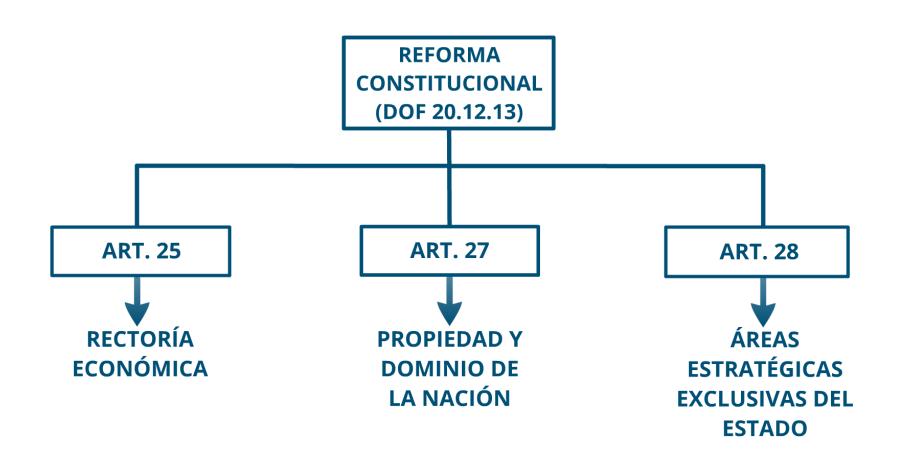


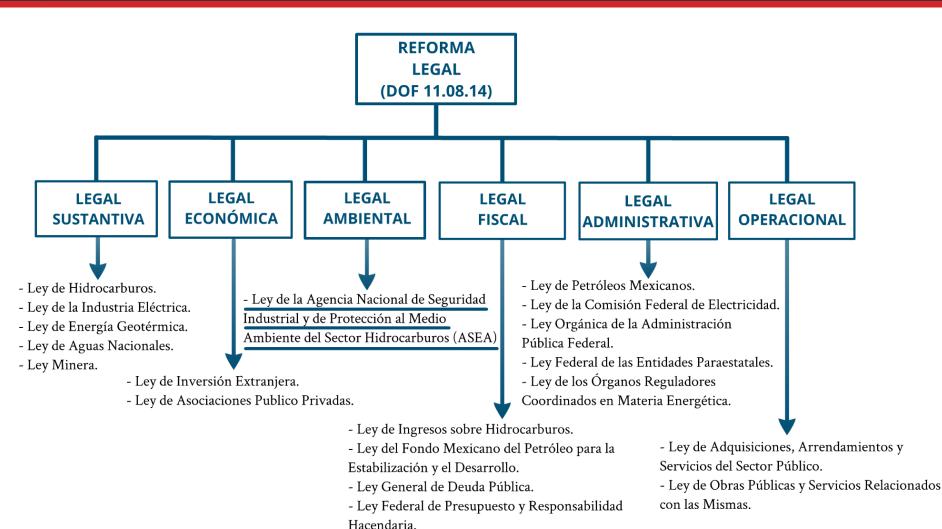
# ANÁLISIS DEL MARCO REGULATORIO Y FACULTADES DE LA <u>ASEA</u>

LIC. ENRIQUE ARIZMENDI





# BRODERMANN & ASOCIADOS ABOGADOS



Ley Federal de Derechos.Ley de Coordinación Fiscal.



### LH: TEMAS FUNDAMENTALES

- OBJETO ASEA (ART. 129):
- <u>Sector Hidrocarburos: instalaciones y</u> actividades

### **REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN**









### LH: TEMAS FUNDAMENTALES

Art. 56.- SENER Y CRE podrán revocar
 Permisos, entre otros casos por:

X. No acatar resoluciones expidas por ASEA



### **ATRIBUCIONES ASEA**

Art 5º., fracciones VIII y XI LASEA:

SUPERVISAR / VIGILAR

**REALIZAR Y ORDENAR:** 

CERTIFICACIONES

**AUDITORÍAS** 

**VERIFICACIONES** 

VISITAS (INSP. Y SUPERV.)

**IMPONER MEDIDAS:** 

**SEGURIDAD** 

**APREMIO** 

**SANCIONES** 



# INFRACCIONES / SANCIONES

#### • Art. 25 LASEA:

FRACCIÓN	INFRACCIÓN	SANCIÓN
ı	RESTRICCIÓN ACCESO INSTALACIONES INSPECTORES VERIFICADORES	\$5'257,500 / \$15'772,500
Ш	INCUMPLIMIENTO ENTORPECIMIENTO OBLIGACIÓN INFORMAR REPORTAR	\$525,750 / \$10′515,000
Ш	PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA, ALTERADA O SIMULAR REGISTROS	\$262'875,000 / \$525'750,000
IV	VIOLACIONES 1) LASEA 2) LH 3) DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS	\$52′575,000 / \$525′750,000



### REINCIDENCIA

 Art. 25 LASEA, multa hasta por el doble y clausura definitiva de las instalaciones.
 Incurrir más de una vez en infracciones a un mismo precepto, en un periodo de dos años.

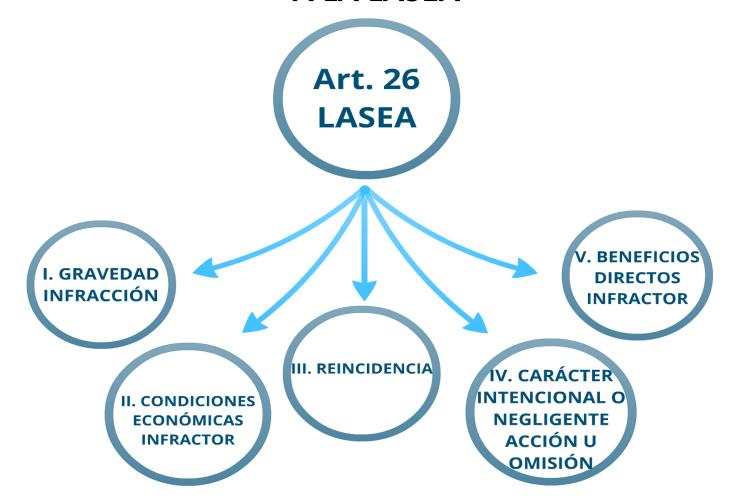


# SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y REGISTROS

 Art. 25 LASEA, permite suspender o revocar las Licencias, Autorizaciones, <u>Permisos</u> y Registros, conforme a los Términos previstos en las mismas.



## ELEMENTOS QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA, PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LASEA





JURISPRUDENCIA SS, NÚM. REGISTRO: 192796
 MULTA FISCAL MÍNIMA. LA CIRCUNSTANCIA DE
 QUE NO SE MOTIVE SU IMPOSICIÓN, NO
 AMERITA LA CONCESIÓN DEL AMPARO POR
 VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL.



# PROCEDIMIENTO IMPERFECTO SOLVENTACIÓN PREVIO A IMPOSICIÓN SANCIÓN

 Art. 26 LASEA, el infractor tiene posibilidad de solventación vía medidas correctivas o de urgente aplicación o de subsanamiento de las irregularidades en que se hubiese incurrido, previamente a que la ASEA imponga una sanción y dicha Autoridad podrá considerar tal situación como atenuante de la infracción cometida (\*).



## GARANTÍA DE AUDIENCIA

 Arts. 1º, 68, 72, 74 LFPA y en su caso LFMN, garantía de audiencia, 1) levantamiento Actas visitas verificación, 2) procedimiento imposición sanciones.

#### **SUPLETORIEDAD: Art. 4º LASEA.**

- LH
- Legislación Ecológica.
- LFPA



# LEVANTAMIENTO ACTAS VISITAS VERIFICACIÓN

 Formulación <u>observaciones</u> diligencia y ofrecer <u>pruebas</u> o bien, por <u>escrito</u>, hacer uso del derecho <u>5 días siguientes</u>.



# PROCEDIMIENTO IMPOSICIÓN SANCIONES POR INFRACCIONES LASEA

- ASEA deberá notificar previamente al infractor del inicio del procedimiento, para que este dentro de los 15 días siguientes exponga lo que a su derecho convenga y, en su caso aporte pruebas.
- Una vez oído infractor y desahogadas pruebas ofrecidas y admitidas, se procederá, dentro de los 10 días siguientes a dictar por escrito la resolución que proceda, la cual será notificada en forma personal o por correo certificado.



# MEDIOS IMPUGNACIÓN

RECURSO ADMVO. REVISIÓN (ART. 83 LFPA - OPTATIVO) J AMP INDIRECTO,
INCONSTITUCIONALIDAD
LEY (AUTO Y HETERO)

J CONTENCIOSO ADMVO. (LFPCA – JUICIO TRADICIONAL)

GARANTÍA INTERÉS FISCAL



### **CONCLUSIONES**

- PRIMERA: ASEA TIENE FACULTADES PARA DETERMINAR INFRACCIONES E IMPONER SANCIONES.
- SEGUNDA: ASEA PUEDE DETERMINAR LA SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS.
- TERCERA: <u>ASEA TIENE COMPETENCIA PARA IMPONER SANCIONES POR VIOLACIONES A LA LH Y A SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, EN TÉRMINOS LASEA.</u>



- CUARTA: LA LASEA PREVIENE IGUALMENTE UN PROCEDIMIENTO IMPERFECTO DE <u>SOLVENTACIÓN</u> PREVIO A QUE LA ASEA IMPONGA UNA SANCIÓN.
- QUINTA: EL EJERCICIO DE GARANTÍA DE AUDIENCIA A FAVOR DE LOS PERMISIONARIOS, ES IMPORTANTE EN LEVANTAMIENTO ACTAS VISITAS VERIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO IMPOSICIÓN SANCIONES.

**Julio 2015** 

BRODERMANN Y ASOCIADOS, S.C. LIC. ENRIQUE ARIZMENDI

WWW.BRODERMANN.COM.MX

FACEBOOK: BRODERMANN Y ASOCIADOS, S.C.

MAIL: INFO@BRODERMANN.COM.MX